



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YEPES

D. Juan-Carlos Roldán Monedero, en representación de la Asociación Recreativa y Cultural La Honradez, solicita licencia municipal de apertura de establecimiento para actividades recreativas y culturales con servicio de bar, en el local ubicado en calle Calvo Sotelo nº 19 de Yepes (Toledo).

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar desde la inserción del presente Edicto en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.

Yepes, 20 de mayo de 2024.-El Alcalde, Tomás Manuel Arribas Ruiz.

Nº. I.-3735